

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS SOCIALES
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro	Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculado en el Título, tal y como refleja la tabla 4, corresponde con lo comprometido en la memoria verificada (60 estudiantes): 55(2018-2019), 51 (2019-2020), 50 (2020-2021), y 51 (2021-2022).

Los criterios de admisión están adecuadamente definidos y responden a lo indicado en la memoria de verificación (E1. Criterios de admisión aplicados).

Los criterios de valoración de méritos aplicados garantizan que el perfil de ingreso de los estudiantes sea el adecuado (E1. Resultados de aplicación).

La normativa académica del título se ajusta a la comprometida en la memoria de verificación.

En memoria verificada se indica que se reconocerán 9 créditos por títulos propios y 9 por experiencia profesional. En el Título se reconocen mayoritariamente por "Créditos reconocidos procedentes de otros títulos universitarios oficiales", en un caso hasta 22,5. Hubiera sido deseable que se aportara alguna información sobre la titulación que ha dado lugar al reconocimiento, lo que hubiera permitido realizar una correcta valoración de su nivel de adecuación.

La mayoría de guías docentes se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada (tabla 1). No obstante, en algunas de las guías se aprecia que no aparece alguno de los componentes, como es el caso de Escenarios y Ámbitos, que no incluye contenidos. En otras, los contenidos no coinciden con los incluidos en la memoria verificada, por ejemplo, Evaluación e Innovación en Animación Sociocultural.

En líneas generales y en todos los cursos, los estudiantes y egresados se muestran satisfechos con el título con una media del 75% (evidencia Tabla 4). Igualmente ocurre con el profesorado con una media del 80%.

Las actividades formativas utilizadas se corresponden con las incluidas en la memoria verificada y pueden considerarse adecuadas para la adquisición de las competencias



previstas. Tal y como puede comprobarse en las diferentes guías las actividades formativas permiten la adquisición de las diferentes competencias.

De acuerdo con la evidencia Tabla 1, los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas son los comprometidos en la memoria verificada y permiten la valoración de la consecución de las competencias esperadas.

El número de alumnos es inferior al permitido por la memoria verificada, por lo que en principio podría considerarse adecuado para adquirir las competencias previstas. Por lo tanto, el tamaño del grupo es pertinente para el desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada asignatura.

Tal y como evidencia la evidencia Tabla 1 y E5 el Título cuenta con la necesaria coordinación para que los contenidos y competencias no estén solapados y respondan a lo establecido en la memoria verificada.

Las diferentes asignaturas del Plan de Estudios están adecuadamente secuenciadas y se ajustan a la memoria verificada.

De acuerdo con las diferentes guías didácticas se aprecia una adecuada coordinación entre aquellas asignaturas que incluyen actividades teóricas y prácticas.

Según se comprueba en la evidencia Tabla 1 y en las correspondientes guías didácticas, la carga de trabajo para el estudiante en las distintas asignaturas permite adquirir las competencias incluidas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)



La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Título es adecuado, contando con trayectoria docente e investigadora que se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada (evidencias Tabla 1 y 3).

Prácticamente la totalidad del personal académico del Título es estable lo que podrá facilitar su impartición.

El número de estudiantes por docente es adecuado y facilita la implementación de las actividades formativas.

El título cuenta con una adecuada distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas (evidencia tabla 1).

El Título cuenta con 37 docentes que tutorizan el TFM, resultando este número adecuado y con suficiente capacidad docente e investigadora (Evidencia Tabla 1).

El Título cuenta con profesorado con suficiente experiencia docente en educación no presencial.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los estudiantes que han realizado prácticas externas han sido 32 (E12). Los convenios previstos se han hecho efectivos (E11).

Las prácticas externas están organizadas para permitir conseguir las competencias de esta asignatura a los estudiantes que se matriculan en ella (Tabla 1, E11).

En la evidencia E10 se constata la colaboración entre tutores de prácticas y profesionales.

Las diferentes actividades propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad a distancia (evidencia Tabla 1).

El Título cuenta con materiales, guías u otros recursos didácticos que hacen posible el aprendizaje (por ejemplo, E16).

El Título cuenta con los necesarios sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante.

En la evidencia 15 se describe el adecuado control de identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. Los exámenes son presenciales.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En términos generales, la evolución de los indicadores es positiva. La evolución de datos de matrícula es adecuada de acuerdo con la memoria verificada (tabla 2 y 4). Sin embargo, la tasa de graduación es inferior al 75% comprometida: 50,91 (2018-2019), 54,9 (2019-2020), 66 (2020-2021). La tasa de abandono se adecua a lo comprometido en la memoria verificada. La tasa de eficiencia en tres de los cuatro cursos de este seguimiento supera lo comprometido. Por último, de acuerdo con los datos aportados en la tabla 2, las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas presentan excelentes resultados.



CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El título ha respondido a las diferentes recomendaciones realizadas desde su verificación.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

